



# Resolución de Intendencia Nacional

N.º 08 -2017-SUNAT/5F0000

## APRUEBAN EL PROCEDIMIENTO GENERAL "VEHÍCULOS PARA TURISMO" DESPA-PG.16 (versión 3)

Callao, 16 JUN. 2017

### CONSIDERANDO:

Que la Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley General de Aduanas, aprobado por Decreto Supremo N.º 010-2009-EF, establece que la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT aprobará los procedimientos, instructivos, circulares y otros documentos necesarios para la aplicación de lo dispuesto en la Ley General de Aduanas y su Reglamento;

Que con Resolución de Intendencia Nacional N.º 000 ADT/2000-003521 se aprobó el procedimiento general "Vehículos para Turismo", INTA-PG.16 (versión 2) signado con el código DESPA-PG.16 según Resolución de Intendencia Nacional N.º 07-2017-SUNAT/ 5F0000;

Que teniendo en cuenta que con Decreto Supremo N.º 076-2017-EF se ha aprobado el nuevo Reglamento para el Ingreso, Salida y Permanencia Temporal de Vehículos de Uso Particular para Turismo, resulta necesario aprobar una nueva versión del referido procedimiento;

En mérito a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 89 del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado con Resolución de Superintendencia N.º 122-2014 /SUNAT y estando a la Resolución de Superintendencia N.º 172-2015/SUNAT.

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1. Aprobación

pruébase el procedimiento general "Vehículos para Turismo", DESPA-PG.16 (versión cuyo texto forma parte integrante de la presente resolución.



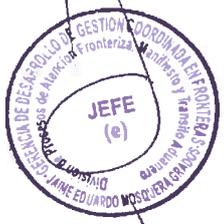
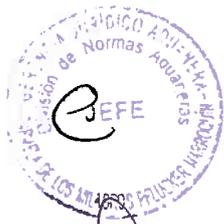
**Artículo 2. Derogación**

Deróganse el procedimiento general "Vehículos para Turismo", INTA-PG.16 (versión 2) aprobado con Resolución de Intendencia Nacional N.º 000 ADT/2000-003521 y la Circular N.º 03-2016-SUNAT/5F0000.

**Artículo 3. Vigencia**

La presente resolución entra en vigencia el 10 de julio de 2017.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



MARIA YSABEL FRASSINETTI YBARGÜEN  
Intendente Nacional  
Intendencia Nacional de Desarrollo Estratégico Aduanero  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO